

Es la unidad responsable de planificar, ejecutar y/o coordinar cualquier iniciativa que se lleve a cabo en el ámbito de los sistemas y tecnologías de información en la Consellería de Sanidad, en el Servicio Gallego de Salud y entidades adscritas. En el ámbito de las funciones atribuidas a esta unidad se encuentran la planificación estratégica, el diseño, adquisición, implantación, formación, soporte, normalización y mantenimiento de los sistemas de información sanitarios y la plataforma y servicios TIC que los sustentan, elaborando las propuestas relativas a la normativa en ese ámbito y las medidas técnicas de todos los proyectos que impliquen integrar o compartir información en los centros sanitarios del Sistema público de salud de Galicia, constituyendo la unidad de referencia para las unidades TIC dependientes de la Consellería y del Servicio Gallego de Salud, y coordinará en ese ámbito los planes de formación con las unidades competentes en materia de formación.

Le corresponden, asimismo, las funciones de:

- a) Asegurar la disponibilidad e integridad de la información en el sistema sanitario y de la implantación de sistemas de gestión de seguridad, incluyendo el marco legal, y de la calidad tanto de la información como de la plataforma y los servicios que la sustentan, realizando las auditorías que correspondan.
- b) Coordinar las iniciativas de I+D+i en el ámbito de las TIC sanitarias y realizar la supervisión de la plataforma tecnológica que dé soporte a estas actividades dentro del Sistema público de Salud de Galicia, en coordinación con las unidades competentes en la materia.
- c) Aquellas otras que, dentro de su ámbito competencial, le sean asignadas o delegadas. Aquellas otras que, dentro de su ámbito competencial, le sean asignadas o delegadas.

Contará, a nivel orgánico de servicio, con las siguientes unidades:

- **Servicio de Gestión de Proyectos de Sistemas de Información.** (Funciones):
  - a) La planificación, gestión y ejecución de los proyectos de sistemas de información en las áreas clínico-asistenciales, de gestión económica, de recursos humanos, inspección, aseguramiento, planificación y salud pública.
  - b) En general, aquellas otras que, dentro de su ámbito, le sean asignadas.
- **Servizo de Soporte e Implantación.** (Funcións):
  - a) La organización, planificación, gestión y supervisión del soporte, formación e implantación de aplicaciones y sistemas informáticos en sus distintos niveles de especialización, en todos los centros dependientes.
  - b) El aseguramiento de la calidad y seguridad de los mismos.
  - c) En general, aquellas otras que, dentro de su ámbito, le sean asignadas.
- **Servicio de Infraestructuras y Arquitecturas Tecnológicas.** (Funciones):
  - a) La planificación, instalación y gestión de la plataforma tecnológica: centro de proceso de datos, infraestructura de servidores, «software» de base, sistemas de almacenamiento, red corporativa de voz y datos, telefonía IP, centrales de llamadas y la intranet y web de la organización.
  - b) La elaboración y el aseguramiento del cumplimiento de las políticas, metodologías y normativas TIC de la organización.
  - c) En general, aquellas otras que, dentro de su ámbito, le sean asignadas.